



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Fredy Alexander Gantivar López
Demandados	Herederos de los señores José Roberto Gantivar Garzón y Ligia Núñez de Gantivar (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00083 00
Asunto	Fija nuevamente fecha
Fecha de la providencia	Cinco (5) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 128 C-1 este despacho **DISPONE,**

*Por ser procedente se acepta el aplazamiento de la audiencia programada para el 28 de mayo de 2018.

*Para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos se señala el día **19 de Julio de 2018 a las 8:30 a.m., sala de audiencias número 218 de la Torre B del Palacio de Justicia.** El inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código de General del proceso.

*Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el inventario y en la correspondiente acta deberán indicar la ubicación, linderos, nomenclatura, matrícula, título y modo de adquisición si se trata de bienes inmuebles; marca, tipo, color, modelo, placa, número de matrícula, numero de motor, numero de chasis y lugar de ubicación, si se trata de vehículos; y en caso de animales deberá indicar la raza, edad, color, nombre, número de registro, lugar de ubicación. Así mismo deberán anunciar cualquier cambio que ocurra en la ubicación de los bienes.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notifica por ESTADO No.

46 De **6 JUN 2018**

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria